

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**RIVAS-VACIAMADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente mediante decreto de Alcaldía, de 19 de junio de 2019, ha dictado resolución, que literalmente transcrita dice:

“Don Pedro del Cura Sánchez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Decreto

El artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, confiere al alcalde-presidente la facultad de nombrar al personal eventual, en su virtud y en uso de las referidas atribuciones, esta Alcaldía-Presidencia viene a resolver:

Primero.—Nombrar a doña María Belén Guerra Mansito como jefa de Gabinete de Alcaldía del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, con efecto de 20 de junio de 2019.

Segundo.—Notificar el nombramiento a la interesada, así como a la Intervención Municipal y las Concejalías de Hacienda y de Recursos Humanos, a los efectos procedentes en cada caso.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución y publicar la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

Rivas-Vaciamadrid, a 20 de junio de 2019.—El alcalde-presidente, Pedro del Cura Sánchez.

(03/23.567/19)

